

Persiste la desconfianza



Carlos Patrón,
socio de Payet, Rey, Cauvi, Pérez.

Aunque el Indecopi viene actuando con rigor técnico, el sector privado aún desconfía y es reticente hacia el control de concentraciones empresariales

Tras un año de vigencia de la Ley de Control de Concentraciones, aún persiste en el ámbito empresarial desconfianza y reticencia hacia esa legislación, por lo que su normalización en los procesos privados ha sido algo lenta. Pareciera que la totalidad de los actores de mercado local aún no han internalizado plenamente que la normativa de control de concentraciones es algo bastante estándar en el mundo, con lo que se convive sin mayores sobresaltos.

Es claro que el entorno político no ayuda, pero la buena noticia es que la institucionalidad encargada de estos procesos (aún) no se ha visto afectada. Lejos de convertirse en la Gestapo de la economía, la Dirección de Libre Competencia del Indecopi ha trabajado este primer año de manera técnica, mérito de los funcionarios dedicados, jóvenes y capacitados que la conforman.

De hecho, la autoridad ha venido avanzando en su curva de aprendizaje a un ritmo probablemente más acelerado que sus contrapartes privadas locales, en la medida que cuenta con las redes de colaboración de sus pares extranjeros. La casuística permite inferir que los procesos transnacionales,

liderados por despachos de abogados internacionales con expertise en temas de derecho de la competencia, han sido más ágiles que los procesos conducidos por especialistas locales conversos o novicios.

Sin embargo, la ley peruana ha confirmado ser una copia, a veces mal traducida, de las normas europeas, con errores autóctonos y vacíos que deben aclararse. El más latente, por ejemplo, es el umbral de activos productivos, que ha sido fijado muy por debajo de la media comparada y amenaza en generar un volumen importante de notificaciones de ínfima relevancia para la operación de los mercados, sobre todo en operaciones inmobiliarias.

Ello no solo puede distraer al Indecopi de los casos importantes, sino que, con el tiempo, es previsible que contribuirá a demoras y al dispendio innecesarios de recursos. Lamentablemente, las correcciones necesarias requerirán de una ley del Congreso, pero no parece viable en la actual coyuntura.

Dado el poco volumen de casos tramitados a la fecha, la autoridad aún no conoce todos los procesos en los distintos sectores económicos que pueden ser afectados por los errores y vacíos de la ley. Aún hay mucho espacio para aclarar ambigüedades y corregir yerros legislativos, generando mayor predictibilidad y confianza en los actores del mercado. ■

